

Santiago, 27 de abril de 2026

Sres.  
Aportantes  
Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión  
Presente

Ref. Citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

Por acuerdo de Sigma Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "*Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión*" (el "Fondo"), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 07 de mayo del presente año, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Alfredo Barros Errázuriz 1954, oficina 1403, comuna de Providencia, Santiago y en segunda citación, en el mismo lugar y día, a las 10:30 horas, con el fin de tratar las materias propias de su conocimiento, esto es:

- (a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025;
- (b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- (c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- (d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- (e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- (f) Designar a un miembro del Comité de Inversiones del Fondo, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2026; y,
- (g) Cualquier asunto de interés común que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

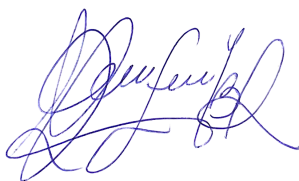
En primera citación, a celebrarse el día 07 de mayo del presente año, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en las oficinas ubicadas en Alfredo Barros Errázuriz 1954, oficina 1403, comuna de Providencia, Santiago y en segunda citación, en el mismo lugar y día, a las 11:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- (a) Modificar la política de endeudamiento del Reglamento Interno del Fondo, ampliando el límite de endeudamiento y modificando el plazo máximo permitido; y,
- (b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea, incluido el otorgamiento del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a las Asambleas. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en las Asambleas o de su poder, en su caso, y su votación.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse la respectiva Asamblea.



Bárbara Reyes Molina  
Gerente General

**Sigma Administradora General de Fondos S.A.**